

# AVISO

## LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, AVISA A LA IGLESIA BAUTISTA VALLE DE JOSAFAT,

Que el OFI2020-40271-DAR-2600 del 10 de noviembre de 2020, mediante el que se da respuesta a su comunicación radicada con el EXTMI2020-35935 del 20 de octubre de 2020, no fue posible su envío, toda vez que es desconocido el correo electrónico y teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria que fue declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, razón por la cual se comunica por aviso:

“Al responder cite este número:  
**OFI2020-40271-DAR-2600**

Bogotá D.C. martes, 10 de noviembre de 2020

Señor  
**MAURICIO BELTRAN MARTINEZ**  
IGLESIA BAUTISTA VALLE DE JOSAFAT  
Carrera 17 No. 134 – 11  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Designación de Dignatarios.

Respetado señor Beltran:

En atención a su comunicación radicada en este Ministerio bajo el número EXTMI2020-35935 del 20 de octubre de 2020, documentación relacionada con el nombramiento de los dignatarios de la entidad religiosa **IGLESIA BAUTISTA VALLE DE JOSAFAT**, me permito informarle que revisados los documentos allegados, se encontraron las siguientes observaciones:

- Debe aclararse a esta Dirección la razón por la que se están eligiendo los miembros de la junta directiva si en Oficio No. OFI19-13706-DAR-2600 del 2 de mayo de 2019 se aprobó el nombramiento de los miembros de la junta directiva hasta el 30 de marzo de 2021.
- En el acta del 23 de mayo de 2020 se indica que la reunión fue virtual, pero lo estatutos de la entidad no permite este tipo de reuniones.
- La fecha de la convocatoria no corresponde a la fecha de la reunión que se evidencia en el acta.
- No se evidencian las firmas del representante legal y secretaria en el acta del 23 de mayo de 2020.
- No se evidencia las firmas de los dignatarios en señal de aceptación de los cargos.
- No se evidencia la firma de las personas que asistieron y aprobaron el acta.

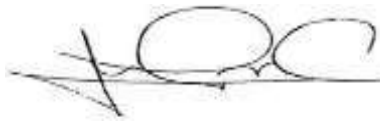
En consecuencia, son necesarias las anteriores correcciones para dar trámite a la solicitud de registro de dignatarios de la **IGLESIA BAUTISTA VALLE DE JOSAFAT**.

Cordialmente,

**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
**Directora de Asuntos Religiosos**

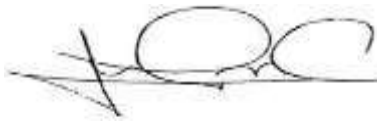
*Elaboró: Héctor Augusto Pérez*  
*Revisó: Marco Suarez*  
*Aprobó Lorena Ríos Cuéllar*  
*Exp. No. 3677*  
*TRD 2600*  
”

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el presente aviso se fija en la página web del Ministerio del Interior el 17 de diciembre de 2020.



**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
Dirección de Asuntos Religiosos

El día 23 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m., se desfija el presente aviso y queda surtida la presente notificación el día 24 de diciembre de 2020, conforme al inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
Dirección de Asuntos Religiosos

*Elaboró: Héctor Augusto Perez*  
*T.R.D. 2600*